



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0824-2023-CU-UJCM

Moquegua, 09 de junio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0383-2023-R-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0383-2023-R-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2023, se resuelve, modificar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debido a la renuncia del Mgr. Daniel Alberto Garcia Rodriguez y del Mgr. David Gilbert Torres Flores, al dictado de los cursos asignados en el IX ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0336-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de mayo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1712-V-R-UJCM, de fecha 05 de junio de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0383-2023-R-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0383-2023-R-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2023, que resuelve, modificar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debido a la renuncia del Mgr. Daniel Alberto Garcia Rodriguez y del Mgr. David Gilbert Torres Flores, al dictado de los cursos asignados en el IX ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0336-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de mayo de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CS. ADM. Y.M. E.
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. CS. ADM. Y.M. E. - FILIAL ILO
• OSA-ILO
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0383-2023-R-UJCM

Moquegua, 10 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0474-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0537-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0236-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0184-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 00194-2023-CAME-FCJEP/UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su evaluación y aprobación correspondiente, la modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, por motivo de renuncia del Mgr. Daniel Alberto García Rodríguez y del Mgr. David Gilbert Torres Flores, al dictado de los cursos asignados, por falta de disponibilidad de tiempo; designándose en su reemplazo a la Mgr. Vanesa Romero Medina, para el dictado de los cursos de: Simulación de Negocios LABSAG, E-Marketing, y Negocios Internacionales, del IX ciclo; y al Mgr. German James Huaman Guzman, para el dictado de los cursos de: Plan de Negocios, Actividad Integradora III: Promoción Comunal, y Taller de Desarrollo de Tesis, del IX ciclo;

Que, mediante Oficio N° 0244-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 03 de mayo de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0336-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de mayo de 2023, que aprueba la modificación de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Ilo, conforme a los cuadros dice y debe decir, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 1406-V-R-UJCM, de fecha 03 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0474-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0336-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1476-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 09 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0383-2023-R-UJCM

Moquegua, 10 de mayo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debido a la renuncia del Mgr. Daniel Alberto García Rodríguez y del Mgr. David Gilbert Torres Flores, al dictado de los cursos asignados en el IX ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0336-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 03 de mayo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en catorce (14) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Daniel Reinoso R.
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CS. ADM. Y M.E.
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. CS. ADM. Y M. E. - FILIAL ILO
• OSA-ILO
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0336-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 03 de mayo de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0194-2023-CAME-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua, quien solicita Modificación de Carga Lectiva del Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0236-2023-CR-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se resuelve **APROBAR**, en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0184-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, (...);

Que, con Oficio N° 0194-2023-CAME-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 03 de abril de 2023, con expediente N° 1982-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; que solicita la aprobación de la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; debido a la renuncia de los docentes Mgr. Daniel Alberto García Rodríguez y Mgr. David Gilbert Torres Flores, por motivos de tiempo y carga laboral ajena a nuestra institución;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 de abril de 2023**, realizado de forma virtual, se puso a consideración de los señores Consejeros el oficio precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar, la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Ilo; conforme a la indicación que se hace en los cuadros **Dice** y **Debe decir**, que se detallan en el oficio adjunto, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **APROBAR**, la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Ilo; conforme a los cuadros **Dice** y **Debe Decir**, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- **ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en once (11) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECAÑO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OFICIO N° 00194-2023-CAME-FCJEP/UJCM.

A : **DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ.**
DECANO DE LA FACULTAD DE CS. JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : **DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.**
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.

ASUNTO : **SOLICITO MODIFICACION DE LA CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I, FILIAL ILO.**

REFERENCIA : **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0236-2023-R-UJCM.**

FECHA : **MOQUEGUA, 31 DE MARZO DEL 2023.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención a la **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0236-2023-R-UJCM**, la cual **APRUEBA** con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la **CARGA LECTIVA** de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.

Así mismo según documentos Adjuntos por temas de **TIEMPO** los **MGR. DANIEL ALBERTO GARCIA ROGRIGUEZ** y **MGR. DAVID GILBERT TORRES FLORES** presentaron su **CARTA DE RENUNCIA** a las horas asignadas y de igual manera se **INVITO** a los **MGR. VANESA ROMERO MEDINA** y **MGR. HUAMAN GUZMAN, GERMAN JAMES** para el dictado de horas. Al presente se adjunta:

- ✓ RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0236-2023-R-UJCM.
- ✓ CARTA N° 001-2023-DAGR-D-UJCM.
- ✓ CARTA DE INVITACIÓN N° 002-2023-CAME-FCJEP/UJCM.
- ✓ CARTA N° 002-2023-DGTF-FCJEP-UJCM.
- ✓ CARTA DE INVITACIÓN N° 003-2023-CAME-FCJEP/UJCM

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.

Director de la Carrera Profesional de Cs.
Administrativas y Marketing Estratégico.

**CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO
MODALIDAD PRESENCIAL - FILIAL ILO
CARGA LECTIVA
SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I**



DICE:

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
										HT	HP	TH			
01	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA / MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA.	TORRES FLORES, DAVID GILBER	AME 903	PLAN DE NEGOCIOS	IX	3	2016	M - A	2	2	4	13		FILIAL ILO
				AME 605	PLAN DE NEGOCIOS (CURSO EQUIVALENTE)	VI	5	2014							
				AME 905	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	IX	2	2016		1	2	3			
				AME 1005	ACTIVIDAD INTEGRADORA: PROMOCIÓN COMUNAL (CURSO EQUIVALENTE)	X	3	2014							
				AME 906	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	IX	4	2016		2	4	6			
				AME 1004	TALLER DE TESIS (CURSO EQUIVALENTE)	X	5	2014							
02	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL / MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.	GARCIA RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO	AME 901	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	IX	3	2016	M - A	2	2	4	12		FILIAL ILO
				AME 902	E-MARKETING	IX	3			2	2	4			
				AME 904	NEGOCIOS INTERNACIONALES	IX	3			2	2	4			
				AD 003	COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (CURSO EQUIVALENTE)	X	3			2003					

DEBE DECIR:

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
										HT	HP	TH			
01	TIEMPO PARCIAL	INGENIERO INDUSTRIAL / MAESTRO EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD.	HUAMAN GUZMAN, GERMAN JAMES	AME 903	PLAN DE NEGOCIOS	IX	3	2016	M - A	2	2	4	13		FILIAL ILO
				AME 605	PLAN DE NEGOCIOS (CURSO EQUIVALENTE)	VI	5	2014							
				AME 905	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	IX	2	2016		1	2	3			
				AME 1005	ACTIVIDAD INTEGRADORA: PROMOCIÓN COMUNAL (CURSO EQUIVALENTE)	X	3	2014							
				AME 906	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	IX	4	2016		2	4	6			
				AME 1004	TALLER DE TESIS (CURSO EQUIVALENTE)	X	5	2014							
02	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADA EN ADMINISTRACION / MAESTRO EN GERENCIA SOCIAL Y RECURSOS HUMANOS.	ROMERO MEDINA, VANESSA	AME 901	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	IX	3	2016	M - A	2	2	4	12		FILIAL ILO
				AME 902	E-MARKETING	IX	3			2	2	4			
				AME 904	NEGOCIOS INTERNACIONALES	IX	3			2	2	4			
				AD 003	COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (CURSO EQUIVALENTE)	X	3			2003					
03	TIEMPO PARCIAL	TÍTULO DE PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS / GRADO DE MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS.	PEREIRA PIZARRO, REGINA IRIS	AME - EE02	ELECTIVO II: INGLÉS II €	IX	3	2016		2	2	4	4		FILIAL ILO





RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0236-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 00107-2023-CAME-FCJEP/UJCM, de fecha 07 de marzo de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0119-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0184-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 0751-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0184-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0947-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//





-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0236-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0184-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
.....
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
.....
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CS. ADM. Y M.E.
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. CS. ADM. Y M. E. - FILIAL ILO
• OSALO
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0184-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 09 de marzo de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0107-2023-CAME-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM**, de fecha 17 de febrero de 2023, se resuelve **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Oficio N° 0107-2023-CAME-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 08 de marzo de 2023, con Expediente N° 1404-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua; remite la Carga Lectiva para el presente Semestre Académico 2023-I; para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado en forma virtual el 09 de marzo del 2023**, se puso en consideración de los señores consejeros el oficio precedente como **pedido**, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-I; Filial Ilo;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en cinco (05) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP

DR. LDBP/D. FCJEP

DISTRIBUCIÓN

Rectorado
Vicerrectorado Académico
FILIAL ILO
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Archivo

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
										HT	HP	TH			
01	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA / MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA.	TORRES FLORES, DAVID GILBER	AME 903	PLAN DE NEGOCIOS	IX	3	2016	M - A	2	2	4	13		FILIAL ILO
				AME 605	PLAN DE NEGOCIOS (CURSO EQUIVALENTE)	VI	5	2014		1	2	3			
				AME 905	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	IX	2	2016		2	4	6			
				AME 1005	ACTIVIDAD INTEGRADORA: PROMOCIÓN COMUNAL (CURSO EQUIVALENTE)	X	3	2014		2	2	4			
				AME 906	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	IX	4	2016		2	2	4			
				AME 1004	TALLER DE TESIS (CURSO EQUIVALENTE)	X	5	2014		2	2	4			
02	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL / MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.	GARCIA RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO	AME 901	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	IX	3	2016		2	2	4	12		FILIAL ILO
				AME 902	E-MARKETING	IX	3			2	2	4			
				AME 904	NEGOCIOS INTERNACIONALES	IX	3			2	2	4			
				AD 003	COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (CURSO EQUIVALENTE)	X	3			2003	2	2			






Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARTA DE INVITACIÓN N° 002-2023-CAME-FCJEP/UJCM.

Señor (a):

MGR. ROMERO MEDINA VANESSA.

Presente.-

Distinguido Magister:

Con un saludo cordial me es grato confirmar a usted que la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas de la Carrera Profesional de **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO**, le extiende la invitación formal para ser parte de la plana docente para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I, FILIAL ILO - MODALIDAD PRESENCIAL** tomando consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria se le estará brindando un Total de **12 Horas** Académicas, con las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRED.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA.
					H.T.	H.P.	TOTAL DE HORAS	
SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	IX	M - A	2016	3	2	2	4	12
E-MARKETING	IX		2016	3	2	2	4	
NEGOCIOS INTERNACIONALES	IX		2016	3	2	2	4	

Así también, debe hacer llegar su expediente con la documentación requerida, hasta el **20 de Marzo** del presente año.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Moquegua, 17 de Marzo del 2023

Atentamente;



DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.

Director de la Carrera Profesional de Cs.
Administrativas y Marketing Estratégico.

C.c.



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO.

PRESENTE. -

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de agradecer su cordial invitación, recibida a través de la **CARTA DE INVITACIÓN N° 002-2023-CAME-FCJEP/UJCM** del 17 de Marzo del presente año, es por ello que en conformidad de lo descrito hago entrega de la documentación requerida:

1. Formato de hoja de vida de la universidad José Carlos Mariátegui actualizado.
2. Curriculum Vitae documentado y foliado según el orden establecido en el Anexo N° 04, de la directiva de Provisión Docente.
3. Título profesional y grados académicos. (Bachiller, Maestría y Doctorado según corresponda)
4. Habilitación expedida por el colegio profesional de Lic. en Administración CLAD 43111
5. Documentos que acrediten un mínimo de 02 años de experiencia profesional desde la colegiatura.
6. Certificado de trabajo de haber impartido enseñanza en el Semestre Académico 2014 - I, en el Sistema Universitario Peruano. (No considerar en caso tenga el grado de Magister y/o Doctor).

Es todo en cuanto hago entrega.

Moquegua, 1, de Marzo del 2023.

Mgr. VANESSA ROMERO MEDINA
DNI N°: 40473081.
Recibi conforme: 18-03-2023



DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.
Director de la Carrera Profesional de Cs.
Administrativas y Marketing Estratégico.



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO.

PRESENTE. -

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de agradecer su cordial invitación, recibida a través de la **CARTA DE INVITACIÓN N° 003-2023-CAME-FCJEP/UJCM** del 05 de abril del presente año, es por ello que en conformidad de lo descrito hago entrega de la documentación requerida:

1. Formato de hoja de vida de la universidad José Carlos Mariátegui actualizado.
2. Curriculum Vitae documentado y foliado según el orden establecido en el Anexo N° 04, de la directiva de Provisión Docente.
3. Título profesional y grados académicos. (Bachiller, Maestría y Doctorado según corresponda)
4. Habilitación expedida por el colegio profesional.
5. Documentos que acrediten un mínimo de 02 años de experiencia profesional desde la colegiatura.
6. Certificado de trabajo de haber impartido enseñanza en el Semestre Académico 2014 - I, en el Sistema Universitario Peruano. (No considerar en caso tenga el grado de Magister y/o Doctor).

Es todo en cuanto hago entrega.

Moquegua, 05 de Abril del 2023.


FIRMA DEL DOCENTE INVITADO
DNI N°: 32979918.




DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.
Director de la Carrera Profesional de Cs.
Administrativas y Marketing Estratégico.

C.c.

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

CARTA N° 001-2023-DAGR-D-UJCM.

A : **DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CS. ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

DE : **MGR. DANIEL GARCIA RODRIGUEZ.**

ASUNTO : **RENUNCIA A LA PLAZA GANADA EN LA FILIAL ILO.**

FECHA : **MOQUEGUA, 31 DE MARZO DEL 2023.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo Informar que por MOTIVOS de Tiempo presento mi RENUNCIA a la plaza ganada Los cuales suman un total de 12 horas.

ITEM	PLAN	CURSO	CICLO	CREDITO	HORAS
01	2016	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	IX	3	4
02		E- MARKETING	IX	3	4
03		PLAN DE NEGOCIOS	IX	3	4

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



MGR. DANIEL ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CARTA N° 002-2023-DGTF-FCJEP-UJCM.

A : DR. PEDRO JAVIER FLORES AROCUTIPA.
DIRECTOR DE LA ESCUELA CS. ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO.

DE : MGR. DAVID GILBERT TORRES FLORES.

ASUNTO : RENUNCIA A LA PLAZA GANADA EN LA FILIAL ILO.

FECHA : MOQUEGUA, 04 DE ABRIL DEL 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar que por **MOTIVOS DE TIEMPO** presento mi **RENUNCIA** a la plaza ganada Los cuales suman un total de **13 horas**.

ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRED.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA.
					H.T.	H.P.	TOTAL DE HORAS	
PLAN DE NEGOCIOS	IX	M - A	2016	3	2	2	4	13
ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	IX		2016	2	1	2	3	
TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	IX		2016	4	2	4	6	

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


Lic. David Gilbert Torres Flores
CPAP 1676
Antropólogo



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 09 de mayo del 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1476-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U Ug \$& % . % \$ ' d ' a ' Z \$ - #) # & \$ & '

OFICIO N° **0474-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0244 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 336-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Ilo; conforme a los cuadros **Dice** y **Debe Decir**.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus San Antonio

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 03 de mayo de 2023

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 1406-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$(.\$.)& 'd'a 'Z\$' #) #S&'

OFICIO N° 0244-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. -

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Consejo de Facultad para su conocimiento y acciones:

- 1. Resolución de Consejo de Facultad N° 0336-2023-CF-FCJEP-UJCM.** - de fecha 03 de mayo de 2023, la cual APRUEBA, la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, junio 05 de 2023

OFICIO N° 0168-2023-SG-UJCM.

Dr.
IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA
Rector (e)
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 1712-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$&%.' , 'd'a 'Z\$) #* #B\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 05 al 30 de mayo de 2023 (entre el 0351 al 0413), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO